

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39

FUENLABRADA

LICENCIAS

Por las personas que seguidamente se relacionan se ha solicitado de este Ayuntamiento licencias de apertura para las actividades que igualmente se detallan:

Lo que se hace público para general conocimiento y para que por todas aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por las actividades a establecer puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días, que determina el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

1. “Valoriza Servicios Ambientales, Sociedad Anónima” (0008-NLAC-17). Estacionamiento vehículos industriales ligeros y maquinaria de jardinería con zona de mantenimiento en calle Batalla de Brunete, número 34-36.

2. “Animal Market, Sociedad Limitada” (0260-ALAC-16). Criadero de aves, venta de roedores, reptiles y aves y venta de animales, almacén y venta de productos para mascotas en calle de Móstoles, número 95.

3. “Fuenvida Servicios Sociosanitarios” (0275-NLAC-16). Centro de día y policlínica en plaza de Cádiz, número 2, bajo, local 1.

4. “Disace Energía, Sociedad Limitada”, y “Corporative International R&H Europe, Sociedad Limitada” (0290-NLAC-16). Almacén, ensamblaje y manipulado de material eléctrico en avenida de la Encina, número 16.

5. Doña Míriam Marcos Jiménez (0307-NLAC-16). Óptica y audiometría en calle de Suiza, número 6, bajo, locales 4A y 4B.

6. Don Salvador Batista Serrano (0318-NLAC-16). Taller mecánico de automóviles en calle de Arquímedes, número 3.

7. “Dijofe, Sociedad Limitada” (0325-NLAC-16). Taller de carpintería de madera en calle de San Juan, número 6, bajo, local 1.

Fuenlabrada, a 17 de enero de 2017.—La concejala-delegada de Urbanismo, Infraestructuras, Industria y Patrimonio (decreto de delegación 591/15, de 16 de junio de 2015).

(02/2.643/17)

